DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 1793 /2022

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1715/2022 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADOS Y OTROS PARA EL AREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS".*----------

Asunción, 01 de diciembre de 2022

VISTO: La Resolución N° 1715/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 171985), y, -

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 1715/2022 se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 44/2022 "Adquisición de Uniformes, Calzados y otros para el Área Operativa de la Dirección de Aeropuertos.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas solicita la rectificación del Artículo 1° de la referida Resolución, en lo concerniente al monto correspondiente al periodo 2023 del ítem 28.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Rectificar** el artículo 1° de la Resolución N° 1715/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022 *"Por la que se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 44/2022 "Adquisición de Uniformes, Calzados y otros para el Área Operativa de la Dirección de Aeropuertos"*, en lo concerniente al monto correspondiente al periodo 2023 del ítem 28, quedando conforme al siguiente detalle:

ITEMS	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2022	AÑO 2023
28	EADING DE CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO	5.000.000	2.500.000	107.438	3.100.000	1.900.000

Artículo 2° **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DBA/lv